



# ¿Por qué usamos en algún № de El Mensajero los Personajes de Paturuzú y Patoruzito?

Aparecieron en 1937. Personajes patagónicos que luchaban contra el mal, la corrupción y a favor de los más débiles. Sus pensamientos y sentimientos los sintetizaban en sus gritos de triunfo: "¡HUIJA, CANEJO!". Paras su creador, Dante Quinterno, siguen teniendo esperanzas en los argentinos. Son imagen de fuerza, superación y éxito. A veces, les agregamos las "ALITAS", porque los sentimos de nuestra familia.

# **EDITORIAL**

Es Nuestro Objetivo que todos los que participan en la vida escolar estén integrados en el Proceso Educativo.

Para ello es necesario establecer una buena CO-MUNICACIÓN.

Una de las maneras elegidas para hacerlo es a través de nuestro BOLETÍN OFICIAL, que informa periódicamente sobre los distintos aspectos de la actividad educativa.

Les acercamos información e indicaciones que hacen a las actividades del Instituto, cada vez con mayor participación de los alumnos tanto en el armado del Boletín, en la parte de la preparación de los trabajos, como en la impresión, la diagramación y la compaginación.

Como LOS ÁNGELES, Mensajeros de Dios, queremos llegar mensualmente a ser PRESENCIA en sus hogares con BUENAS NOTICIAS.

- que expresen nuestra vida escolar.
- que alienten a encontrar el camino del bien, de la justicia, del amor y la paz.
- que ayuden a:

"Que el hombre sepa que el hombre puede".

Este es el LEMA de nuestro Instituto.

Hicimos nuestras las palabras de Alfredo Barragán, argentino de Dolores, Provincia de Buenos Aires, Jefe de la "Expedición Atlantis"

La VIDA es una aventura, al embarcarnos en ella apostamos a un objetivo valioso: SUPERAMOS día a día.

Para Conseguirlo necesitamos:

- Formar un "equipo poderoso";
- Lograr "disciplinarse"
- Estar preparados para cualquier emergencia.

Que TODO lo que transmitamos, pueda llegar a TODOS, regalando FELICIDAD.

Esquipo de redacción



# **EN NUESTRA ESCUELA** SOMOS TOD♥S **BIENVENID S**

L S ESTÁBAMOS ESPERANDO

● FELIZ 2019 ●





Magazine especializado en discapacidad creado y realizado por exalumnos del Instituto "Los Ángeles"

Proyecto de la Fundación FEducar



- Entrevistamos a Diego Ledesma, Instructor de Taek Instituto los Ángeles.
  - Charlamor con la Pricopedagoga Magdalena Murcolina





# **NUESTRA MISIÓN**

Que todos los niños, jóvenes y adultos con discapacidades puedan:

- Maximizar sus oportunidades, habilidades sociales, cognitivas y conductuales
- Aumentar la autonomía, para que les permita convertirse en ciudadanos con pleno ejercicio de sus derechos y exigir una verdadera inclusión social





Los cuadros que presiden el S.U.M. de nuestro Instituto son obras del escritor y pintor chileno FERMÍN GAINZA, Hno. del Colegio de La Salle, profesor de Carlos Marin.



# **OBJETIVOS DEL INSTITUTO**

(para trabajar con alumnos)

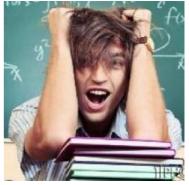
## **GENERALES**

- Desarrollar las potencialidades intelectuales, físicas y afectivas del alumno, para que pueda incrementar sus logros y superar sus dificultades.
- Desarrollar un ámbito escolar agradable para que el alumno logre acceder a un aprendizaje.
- Generar un ámbito escolar agradable para que el alumno logre acceder al aprendizaje significativo.
- Estimular el uso de diversos elementos tecnológicos como medio para la investigación y la actualización.
- Orientar permanentemente hacia una cultura del trabajo y el esfuerzo, que estimule así su sistema de valores y creencias.
- Incorporar definitivamente al alumno con necesidades educativas especiales a la comunidad regional y nacional, comprometiéndolo a que construya su futuro como ser autónomo, solidario y responsable.

## **PROMOCIONALES**

# **QUE EL ALUMNO LOGRE:**

- 1. Conocer los contenidos básicos de cada asignatura.
- 2. Comprender la información que en ellas se expresa.
- 3. Manejar dicha información tanto en forma oral como escrita.
- Utilizar los conocimientos adquiridos para la resolución de situaciones problemáticas.
- Desarrollar actitudes de interés y responsabilidad frente a las tareas.
  - Cumplir con las tareas asignadas en forma puntual y prolija.
  - Participar en las propuestas de trabajo grupal e individual.
  - **5.3.** Crear un clima favorable para el aprendizaje.
- Valorar la importancia de cada uno de los temas tratados, tomando en cuenta que forman parte de nuestro patrimonio cultural.





# LEMA DEL INSTITUTO

este abogado de Dolores, casado con Graciela -Gachi- y padre de una hija -Paulina, de 24 años estudiante derecho-, no le ningún falta récord: cruzó la Cordillera globo -v batió todas las marcas de altura, distancia velocidad de



vuelo en ese medio casi insólito—, atravesó el Caribe en kayak, subió cinco veces al Aconcagua —desde cuya cumbre organizó la primera transmisión radial, en 1978—, escaló el Kilimanjaro y remontó el río Colorado a remo —en la única navegación completa desde su nacimiento hasta su desembocadura—.

En 1984 cruzó el Atlántico en una balsa de troncos, que llamó **Expedición "Atlantis"**, ésta le dio reconocimiento internacional. **"Atlantis** es una invitación al hombre a creer en sí mismo", dice hoy, piel curtida y barba rubiona y recuerda que fue aquel 12 de julio de 1984 cuando, desbordado por la emoción, balbuceó la frase que repite como un mantra: **"Que el hombre sepa que el hombre puede"** que es el **LEMA** de nuestro Instituto.

Carlos Marin, Fundador

\* Adaptado del Diario "La Nación".

# LA BANDERA DEL INSTITUTO

Los colores de la Bandera del Instituto tienen su significado:

- El NEGRO: Las limitaciones que todos tenemos son trampolín para superarse.
- El BLANCO: Todos los valores positivos que posee una persona.
- El ROJO: La voluntad, la fuerza, la garra, el deseo de superación.



# **DIRECTIVOS**



Sr. Carlos Marin, Maestro Fundador Representante legal

Prof. Rosa Núñez Fundadora Directora General



Lic. Camilo Fernández Hlede Rector Responsable Pedagógico



Srta. María Paz Botto Fiora
Directora
Sector Primario



Sra. Paola Mangini Responsable Administrativa



Sr. Néstor Reyna Responsable Area de Servicios

directivos Los del Instituto caracterizan su rol en la letra "C": colegialidad, consenso, compromiso, construcción, comunicación, convivir, crear, carisma, compañía, camino... Procuramos llevar adelante nuestra tarea con honestidad, profesionalismo, partiendo siempre de la buena intención, de la confianza en todos y entendiendo la autoridad como SERVICIO. Por eso evaluamos permanentemente, disponiéndonos al diálogo, al acuerdo y a la corrección o revisión cuando estas son necesarias.

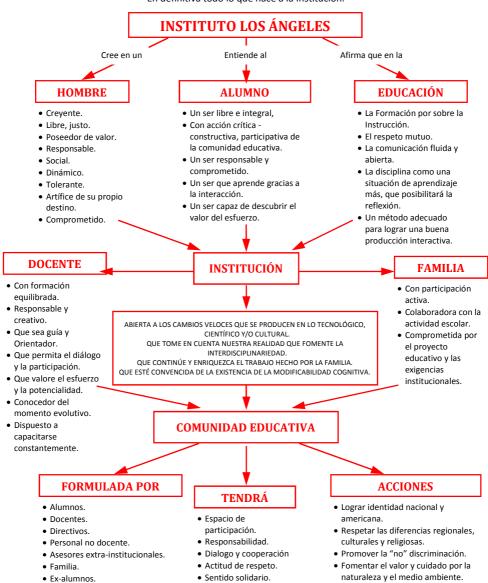
Angeducar S.A.

# IDEARIO INSTITUCIONAL

Es la CARTA DE PRESENTACIÓN de la identidad ideológica de una Institución.

ALLÍ FIGURAN: El tipo de hombre en que se cree. La pedagogía utilizada. El perfil de Alumno que se busca formar. El tipo de Docente. La participación de la familia y la comunidad educativa.

En definitiva todo lo que hace a la Institución.



· Benefactores.



Since 2012

Con la actitud de superarnos permanentemente, con el esfuerzo de haber construido la moderna cocina en el edificio del "Instituto Los Ángeles" y la llegada del ascensor al 6º piso, pudimos tener una mejor provisión, distribución y elaboración de nuestros productos.

Volvemos a agradecer al "Instituto Los Ángeles", por la confianza que nos han dispensado al poder prestarle nuestros servicios de Catering.

Teléfono: (011) 15-5851-8291

# **PRIMARIO**

# **ME LO PROPONGO...**



**Srta. María Paz Botto Fiora Directora del Sector Primario** 

Prof. Roxana Méndez Vicedirectora del Sector Primario

# **RÉGIMEN DE CONVIVENCIA**

### La disciplina es sólo un medio que debe contribuir al crecimiento personal.

En el transcurso del mes de marzo cada alumnado firmará un **COMPROMISO** escrito, en el que se enumerarán las siguientes pautas de comportamiento.

Este compromiso asumido, se fundamenta en la aceptación y convicción de:

- la necesidad de adoptar actitudes adecuadas, respetuosas y solidarias para enriquecer la convivencia con tus pares y demás participantes del ámbito escolar.
- ejercer tu libertad con responsabilidad, basada en la individualidad y la pertenencia a un grupo, fortalecida por el diálogo y la reflexión.
- reparar tus errores o situaciones inadecuadas en perjuicio tuyo o de tus pares y que resulta ser también, una experiencia formativa y de aprendizaje que contribuye a tu crecimiento personal.
- reconocer que con la verdad debes dar cuenta de tus actos, practicando el respeto mutuo.

#### RECUERDA...

- Sos parte de una Institución, la cual se construye día a día para que sea:
  - un CENTRO que te permitirá capacitarte intelectualmente.
  - un LUGAR que te posibilitará madurar la totalidad de tu persona.
  - un ÁMBITO que te ayudará a encontrar en tu FE, la fuerza interior para superar todas tus dificultades.
  - ✓ Será necesario descubrir que las bases para que el Instituto pueda lograr sus objetivos como CENTRO, LUGAR Y ÁMBITO de crecimiento son: el RESPETO, el ORDEN y la CALMA que favorecen un clima de trabajo profundo.
  - ✓ Las actitudes esperadas convertirán cada día en un tiempo de convivencia más agradable, respetando siempre a todas las personas por igual.
  - Estas normas de convivencia interna ayudan a crear y mantener un clima de confianza que permita manejar correctamente la propia libertad.



### > LA PUNTUALIDAD

Es una virtud que beneficia. Es indispensable para tu formación. A fin de aprovechar convenientemente el tiempo de las actividades escolares, se debe ejercer en todo momento.

Cumplirás puntualmente el horario de entrada y salida.

ENTRADA: 09: 00 hs. (sin subir a las aulas)

SALIDA: 16:00 hs.

- ✓ A partir de las 08:45hs el alumnado podrán ser recibido por personal de la sección.
- ✓ Transcurridos 15 minutos del horario de salida, se notificará telefónicamente a tu familia para que justifique el motivo de la tardanza.
- ✓ Es responsabilidad de cada familia dar aviso a los transportistas de cualquier cambio de horario.
- Es importante consignar por agenda los cambios de las personas que ocasionalmente retiren a los chicos, como así también de los horarios. Toda autorización, por razones legales, tendrá validez sólo si se presenta por escrito firmada por sus tutore/as. No se aceptará dicha notificación por teléfono, ni por fax, ni por e-mail, ni de forma oral.

Tanto en ingreso como el egreso fuera del horario pautado será notificado a las familias.

#### > INASISTENCIA:

- ✓ Tus tutore/as informarán al colegio los motivos de tus faltas a clase.
- ✓ Las inasistencias serán justificadas oportunamente.
- ✓ Si las faltas fueron de 5 días consecutivos por motivos de salud, será necesario entregar el certificado médico a tu docente.

#### CUIDO MI ESCUELA:

- ✓ Colaborarás con el Instituto cuidando el mobiliario, las instalaciones del edificio (baños, aulas, comedor, patio) y el material didáctico.
- Ante cualquier da
   ño ocasionado, buscar
   ás la mejor forma de reparar el inconveniente.
- ✓ A la biblioteca y a la sala de computación podrás concurrir en los momentos indicados; allí cuidarás el material y lo devolverás cuando sea solicitado.
- ✓ Tu comportamiento será adecuado a un lugar de consulta y trabajo.
- Las aulas son ambientes destinados al trabajo, durante los recreos deberás salir de ellas a fin de lograr una adecuada ventilación de las mismas y evitar posibles desórdenes. Los recreos se realizarán en los patios y sirven para distenderse, conversar, comer e ir al baño.
- ✓ Procurarás no detenerte en los pasillos para favorecer las tareas que se realizan en otros ámbitos (tampoco en las escaleras, hall de entrada, sala de maestros, sobre todo sin autorización).
- Al escuchar el timbre de entrada a clase, deberás llegar puntualmente al aula, sin demorarte en el patio y en el baño. Es conveniente evitar ir al baño y/o comer en clase.

#### PRESENTACIÓN PERSONAL

- ✓ Asistirás a la escuela cuidando tu aseo personal como así también el de tu uniforme.
- El alumnado deberá concurrir con el cabello prolijamente cortado y en caso de cabello largo deberá estar arreglado y atado.
- El <u>uniforme</u> es la vestimenta distintiva que representa a nuestro Instituto, por lo cual deberá estar siempre en las mejores condiciones.
- ✓ Está compuesto por pantalón largo, bermuda o pollera negro o rojo; buzo negro, rojo o blanco y remera del Instituto. Es importante que todas las prendas tengan el nombre y el apellido.
- Evitarás traer objetos de valor, o cualquier otro que no sea solicitado por algún docente para alguna actividad de aprendizaje. La institución no acuerda con el uso de celulares; es de exclusiva responsabilidad del alumno/a y su familia la pérdida y deterioro de los mismos -si es que los trajeran al colegio en alguna oportunidad.

#### COMUNICACIONES

- ✓ La agenda es el recurso mediante el cual se logra una mejor comunicación entre el Instituto y las familias.
- Toda circular, el Mensajero y notas que se entreguen deberán ser presentados debidamente notificados el día hábil siguiente de recibirlos, para corroborar que fue de conocimiento de la familia.



### > ACTITUDES CON LOS DEMÁS

- ✓ En todo momento deberás comportarte de modo respetuoso con todas las personas con quienes convivimos en el Instituto, educadores, pares, personal no docente, y con quienes estén ocasionalmente en nuestra escuela Atendiendo con solicitud las indicaciones que se te formulen docentes y directivos, adoptando actitudes de agradecimiento y educación con cada una de ellas.
- Si por alguna circunstancia no estuvieras de acuerdo con alguna observación, o creyeras que no se obra conforme a la justicia, deberás buscar a través del diálogo sincero la manera de aliviar tu inquietud.



- ✓ Procurarás ofrecer a tus pares, cordialidad y colaboración a fin de establecer relaciones de compañerismo que destaquen tu nobleza de corazón.
- ✓ No utilizarás la violencia, ni física ni verbal como respuesta a agresiones sufridas por situaciones conflictivas.
- Evitarás la burla y/o desprecio por los defectos o fracasos que pudieran tener las personas,, como así también las críticas o acusaciones que no contribuyan a crear sentimientos de tolerancia, solidaridad y generosidad.
- ✓ Cumplirás lo mejor posible con alguna responsabilidad asignada, demostrando tu voluntad y deseo de superación para realizarla.

#### AUTOEVALUACIÓN

- ✓ Toda inconducta dentro o fuera de la escuela que afecte a la Institución educativa será susceptible de sanción.
- ✓ Se promoverá el ejercicio de una autorreflexión sincera, que permita descubrir el perjuicio que provocó la conducta inadecuada.
- Repararás el daño u ofensa realizado a personas y/o bienes. También es necesario que asumas la obligación de disculparte ante quien se haya afectado.
- Realizarás a diario tu autoevaluación (representada por calificaciones diarias de evaluación conceptual) por medio de la cual reconocerás tus logros, tus dificultades y tus esfuerzos por mejorar actitudes y tareas escolares.
- El reiterado incumplimiento, con una permanente actitud negativa en tu proceder, y la falta de interés por modificar una conducta inapropiada, te pondrá en situación condicional para el Ciclo Lectivo siguiente.

### > REQUERIMIENTOS DE REMATRICULACIÓN

A los efectos de adquirir la rematriculación se pondrán a consideración los siguientes aspectos:

- a) La evolución pedagógica del alumno/a.
- b) La situación conductual.
- c) El compromiso familiar, manifestado a través de la asistencia a reuniones grupales o individuales propuestas por el colegio, como así también en el acompañamiento del hijo en la propuesta pedagógica.
- d) Cumplimiento del acuerdo en la continuidad de los tratamientos.
- e) La aceptación del acceso a nuevos abordajes.

El cursar y concluir la Sección Primaria con la aprobación de 7º grado no implica continuidad o certeza de vacante en el Nivel Medio Completo, Incompleto o Vespertino; se efectuará un proceso de admisión debidamente articulado entre secciones con la conformidad escrita de la familia.

Asumiendo estas normas de convivencia, indicarás con los hechos:

- Que aprecias tu colegio.
- Que valoras a pares y docentes.
- Que sabes corresponder al esfuerzo que realiza tu familia.
- Que privilegias tus responsabilidades.
- Que trabajas con esfuerzo por lograr aquello que te propongas.
- Que al no eludir las responsabilidades que hoy tenés que asumir como estudiante, estás ya forjando tu futuro, abriendo brechas de esperanza de una sociedad más renovada, verdadera y justa.



# **SECUNDARIO**



Lic. Romina Primogerio Directora de Estudios Nivel Medio y Técnico

Lic. Camilo Fernández Hlede Rector de Nivel Medio, Técnico, Medio Vespertino y Responsable Pedagógico Prof. Pablo Gazzano Director de Estudios Nivel Medio Vespertino

# RÉGIMEN DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y COMPROMISO DEL ALUMNO/A



Las normas de convivencia que contemplan la disciplina deben contribuir al crecimiento personal y grupal. También, a promover el respeto y la cultura del esfuerzo ya que tienen como propósito educar y socializar.

Durante el primer mes del año, las familias y los/as alumnos/as firmarán un COMPROMISO ESCRITO, en el que constarán las pautas contenidas en el presente régimen. La firma de este Régimen de Convivencia, al cual han adherido libremente cuando eligieron esta escuela en particular para sus hijos/as, implica la aceptación de las normas que en él se manifiestan.

Este COMPROMISO entre el Instituto Los

Ángeles, el/la alumno/a y su familia, se basa en el conocimiento y la aceptación de normas de convivencia interna, en una actitud personal y grupal acorde a estas, en el respeto mutuo y en un espíritu solidario. El/la alumno/a debe ser capaz de ejercer su libertad con responsabilidad. En atención a ello, es fundamental que éste no sólo conozca y acepte las normas acordadas para la convivencia escolar, sino que además pueda, a lo largo de su trayectoria escolar, ir progresivamente adquiriendo conciencia de las implicancias de una participación responsable basada en deberes, derechos y de los alcances que puede tener una conducta personal inadecuada.

Esto implica un aprendizaje. Es a través del diálogo y la reflexión (individual y/o grupal) que, como comunidad educativa, contribuiremos a ello.

Se tenderá, así, a promover la reflexión en torno a las pautas que deben regir en una convivencia escolar y a la corrección de situaciones inadecuadas. En los casos que lo requieran, se aplicarán medidas de tipo restaurativo. El propósito es promover la comprensión de lo sucedido por parte del/la alumno/a, que asuma la responsabilidad del acto y la enmienda del mismo.

Resultan especialmente contrarias al Sistema Escolar de Convivencia y al espíritu democrático las siguientes conductas:

Agresión física o verbal a sus pares y/o a cualquier miembro de la comunidad educativa; ofensa a los símbolos patrios y/o religiosos; ofensas motivadas en cuestiones étnicas, de género, nacionalidad u orientación sexual; daños al patrimonio escolar o a las pertenencias de un compañero o miembro de la comunidad; quitarle alguna pertenencia a un compañero/a sin su conocimiento y consentimiento, la permanencia en el establecimiento escolar fuera del horario de clase o el abandono de éste, en am-



bos casos, sin la autorización correspondiente; el uso de las nuevas tecnologías para acosar, perjudicar o agraviar a otros. Cada uno de estos hechos será evaluado según el nivel de gravedad de la transgresión, las circunstancias y los criterios institucionales de la gradualidad para la aplicación de las sanciones.

Para garantizar un mejor abordaje y tratamiento de los conflictos, con el fin de fortalecer la convivencia, el Instituto organizó una serie de medidas encargadas de:

 La revisión del presente Régimen de Convivencia con periodicidad anual (por parte del Consejo Directivo).  Conformar un Consejo Escolar de Convivencia. El mismo podrá ser convocado por el Rector ante situaciones particulares.

Dicho cuerpo está formado por: el Rector, el/la Director/a de Estudios, Tutores y Docentes (5), 2 Familias (a partir de segundo año) y 2 Alumnos/as (a partir de segundo año). La duración de los mandatos de los orientadores/as, docentes y las familias es de dos años, mientras que la duración del mandato de los/las alumnos/as es de un año. Durante este Ciclo Lectivo, el Sector Vespertino estará representado por uno/a de sus alumnos/as. Se reunirá siempre que el Rector así lo disponga.



Respecto del Consejo Escolar de Convivencia, serán funciones y atribuciones del Rector:

- ✓ Tener a su cargo la convocatoria para la constitución del Consejo de Convivencia.
- ✓ Presidir las reuniones del Consejo Escolar de Convivencia que pudiesen generarse.
- ✓ Puede designar, en caso de ausencia, a quién presida en su representación las reuniones de consejo.
- ✓ Puede elegir y solicitar a un representante de su cuerpo docente para que dialogue y reflexione con los/ las alumnos/as; para que anote en la ficha de disciplina las conductas inadecuadas y, de ser necesario, los haga firmar en ellas; para que implemente medidas reparadoras; para que sugiera una extensión horaria o la suspensión (que podría ir de 1 (uno) a 6 (seis) días con cómputo de inasistencia) de un educando.
- Para sanciones tales como: Cambio de División, Separación por el resto del Ciclo Lectivo en curso y Separación Definitiva, medidas adoptadas únicamente por el Rector, será conveniente que realice una consulta a alguno de los cuerpos colegiados que se mencionan a continuación, para validar su decisión.
- Según la importancia o urgencia del caso, y a su exclusivo criterio, podrá convocar a cualquiera de los siguientes cuerpos colegiados (aun cuando no pertenezcan al Consejo de Convivencia):
  - a. Consejo de Aula (2 Tutores o Docentes, 1 progenitor y 1 alumno/a).
  - b. Consejo de Profesores / Tutores de Curso: (Todos los/las Docentes y Tutor/a del curso).
  - c. Consejo de emergencia (El/la Director/a de Estudios, 1 Docente y 1 Tutor/ a).
  - d. Consejo Consultivo (integrado por los miembros del equipo de Tutoría y El/la Director/a de Estudios).
- Solicitar al Consejo de Convivencia que emita respuesta a la consulta formulada dentro del plazo de 2 (dos) días. Quedando constancia



escrita de lo consultado y su respuesta. En caso de no cumplirse con este plazo, será él quien decida la aplicación o no de la sanción.

Respecto al Consejo Escolar de Convivencia, serán sus funciones:

- ✓ Participar activamente de las reuniones para las que sean convocados/as.
- ✓ Difundir las normas de convivencia a toda la comunidad educativa.
- ✓ Colaborar ante las consultas que pueda realizar el Rector frente a situaciones vinculadas con faltas graves de conducta.
- ✓ Proponer estrategias de prevención de los problemas de convivencia.
- ✓ Proponer diferentes actividades tendientes a promover la convivencia.

### Objetivos Generales del Régimen de Convivencia:

- ✓ Respetar los derechos y las obligaciones que cada uno/a de los alumnos/as poseen.
- √ Hacer respetar los derechos y las obligaciones que cada uno/a de ellos/as poseen.
- Contribuir a una formación integral y democrática, basada en el respeto y la igualdad de condiciones.
- √ Fomentar acciones tendientes a generar autonomía y responsabilidad en los/as alumnos/as.
- Generar un clima de convivencia escolar armonioso, que facilite el desarrollo de cada uno de los miembros de la Institución.

### Objetivos para los/las alumnos/as:

- a) Ejercitar, a través del diálogo y la reflexión, su derecho a ser escuchado/a y a escuchar.
- Tomar conciencia de sus conductas o actitudes tanto adecuadas como inadecuadas, individuales y grupales.
- c) Ejercitar su sentido de responsabilidad y solidaridad.
- d) Fomentar valores como el respeto, la comprensión, la sinceridad, el esfuerzo.
- e) Buscar acciones reparadoras ante un acto o un hecho que haya perjudicado a otra persona.



Es de primordial importancia que cada alumno/a tome conciencia de que es parte de:

- ✓ un CENTRO que le permitirá capacitarse intelectualmente.
- ✓ un LUGAR que le posibilitará madurar en la totalidad de su persona.
- ✓ un ÁMBITO que le ayudará a encontrar, en su FE, la fuerza interior para superar todas sus dificultades.
- una INSTITUCIÓN que brega en su conjunto para ayudar a sus alumnos/as a mejorar su calidad de vida y su autonomía, para educarlo/a con el fin de generar las condiciones para conocerse a sí mismo/a, conocer la sociedad y definir su proyecto de vida.

Las bases para que se puedan lograr los objetivos como Centro, Lugar y Ámbito de crecimiento son:

- ✓ El RESPETO, el ORDEN y TODO aquello que contribuya a un clima de trabajo profundo y comunitario.
- La CLARIDAD, desde el inicio, en el establecimiento de normas de convivencia interna, que ayudan a mejorar el vínculo entre pares.

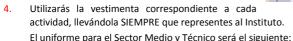
Estas normas no tienen otro objeto que ayudar a manejar correctamente la libertad de cada educando. La disciplina es sólo un medio para alcanzar la educación integral.

### Por lo tanto (para el/la alumno/a):

- Tus actitudes deben lograr que la convivencia sea cada día mejor, respetando siempre a todas las personas por igual.
- En tanto la higiene corporal y bucal es una pauta necesaria para la integración social, que incide tanto en la convivencia y demuestra respeto por los demás y por sí mismos:

Deberás cuidar tu aseo y tu presentación personal:

- Llevarás el cabello aseado, prolijamente cortado u ordenado.
- 3. En cuanto a objetos de valor, evitarás traerlos. Entendemos como objetos de valor: teléfonos celulares, reproductores de música (de cualquier tipo), juegos electrónicos, alhajas, relojes, dinero, filmadoras, cámaras de fotos, etc. En caso de pérdida, la Institución no será responsable de ellos. No está permitido el uso de telefonía celular dentro del colegio ni sacar fotos. Los Directivos, Orientadores y/o Docentes podrán retirártelo y retenerlo por el resto del día si te encuentran utilizándolo sin la debida autorización.



#### 4.1. Para todos los días:

- Pantalón largo, bermuda o pollera negro.
- Buzo negro.
- · Remera del Instituto.

### 4.2. Para Educación Física:

- · Pantalón largo o corto negro.
- Buzo negro.
- Remera del Instituto.
- Medias blancas.

Para los/as estudiantes del Sector Medio Vespertino no se requiere uniforme. Deberán presentarse a clase con ropa adecuada para el ámbito educativo.



- 5. Frente a tus educadores, asumirás con total verdad y responsabilidad tus propios actos. Por lo tanto, no los deformarás ni comprometerás a otros/as con tu modo de actuar.
- 6. En todo momento serás respetuoso y amable con tus educadores, personal del Instituto y compañeros/ as, atendiendo con solicitud las indicaciones que los docentes y el personal del colegio te formulen.
- 7. Si en algún momento no estuvieras de acuerdo con las actitudes de algún educador/a o creyeras que no se obra conforme a la justicia, tratarás de encontrar una solución cuanto antes, en un clima de diálogo respetuoso y sincero, comprendiendo que cada docente es parte de una comunidad educativa que, en



su conjunto, trabaja con un común propósito formativo.

 La puntualidad es una virtud que beneficia a todos. Es indispensable para tu formación.

El horario de clase es el siguiente:

SECTOR MEDIO COMÚN: 08:00 a 15:30 hs. SECTOR TÉCNICO: 10:00 a 16:20 hs.

### SECTOR MEDIO VESPERTINO: 16:30 a 20:30 hs.

A fin de aprovechar convenientemente el tiempo, deberás ejercerla en todo momento:

Llegando a horario a la formación: Sector Medio: 8.00 Hs. Sector Técnico: 10.00 Hs. Sector Vespertino: 16:30 Hs. SIN SUBIR A LAS AULAS.

Si llegas hasta las 8.20 (Sector Medio) / 10.20 (Sector Técnico) se considerará ¼ de inacistencia



Si llegas antes de finalizar la primer hora de clase ( $8.40~\mathrm{Hs.}$  para Sector Medio y  $10.40~\mathrm{Hs.}$  para Sector Técnico) se considerará ½ inasistencia.

La asistencia para el Sector Medio Vespertino es considerada por asignatura.

Si llegas 20 minutos tarde a una hora de clase, se te computará media inasistencia en esa asignatura; llegando más de 20 minutos tarde se computará falta entera en esa asignatura.

- **8.2.** Estando a tiempo en el aula que te corresponda. De no hacerlo tendrás que solicitar autorización para entrar a tu curso en sala de Tutoría, Dirección de Estudios o Rectoría.
- 8.3. Utilizando de la mejor manera posible los "tiempos libres".
- 8.4. No abandonando el aula en horas de clase sin autorización.
- 8.5. Permaneciendo en el Instituto hasta la finalización del horario escolar.

Sólo podrás retirarte con autorización de tus progenitores (Sector Medio y Sector Técnico), registrándose:

- ½ inasistencia durante las dos últimas horas de clase.
- 1 inasistencia en cualquier otro momento.

Para el Sector Medio Vespertino: Retirarse media hora antes de finalizada cada asignatura, será considerado como ausente a la misma. Pueden retirarse sin autorización (salvo nota firmada por los progenitores indicando lo contrario).

En aquellos casos en que los alumnos/as no se retiren solos, los responsables de venir a buscarlos deberán cumplir con el horario previsto para retirarlos, evitando incurrir en demoras reiteradas.

- Tendrás que cumplir con tu deber asistiendo a clase diariamente:
  - 9.1. En caso de faltar por algún motivo lo justificarás convenientemente, haciendo entrega del certificado médico en sala de Tutoría, en Secretaría o en Dirección de Estudios.
  - 9.2. Al reintegrarte en el Instituto,



después de alguna inasistencia, deberás tener tus tareas hechas y las lecciones estudiadas. Si por alguna razón no las pudiste realizar, tus progenitores (por escrito) comunicarán los motivos a los profesores u orientadores.

- 10. En Educación Física, si te encontrás S.A.F. (sin actividad física), tendrás que hacerte presente colaborando y desarrollando las tareas asignadas por el/la profesor/a. En caso contrario, se te consignará la media falta correspondiente (sólo para Nivel Medio Común y Sector Técnico).
  - Los días de lluvia habrá clases de Educación Física (sólo para Nivel Medio Común y Sector Técnico).
- Al llegar a 15 inasistencias tendrás que solicitar la reincorporación. A las 25 faltas, se te reincorporará si 17 de esas inasistencias son justificadas por médico. De no ser así, quedarás libre.

Sólo se te reincorporará teniendo en cuenta:

- Causas justificadas de las inasistencias.
- b. Correcta conducta.
- c. Esfuerzo en e estudio.
- d. Buen rendimiento académico.



Para el Sector Medio Vespertino, el/la alumno/a conserva la condición de regular en cada asignatura cuando cumple en ella - como mínimo - el 75% (setenta y cinco por ciento) de asistencia anual. La condición de libre, en este Plan de Estudios, sólo existe para el caso del/la alumno/a que no conserva la regularidad en hasta dos asignaturas de un Ciclo o Año terminado. Podrá ser evaluado/a en condición de libre en las épocas y turnos que se fijen por Calendario Escolar. El/la alumno/a que pierde la condición de regular en el Ciclo o Año en más de 2 (dos) asignaturas pierde así mismo la posibilidad de promoción al Ciclo o Año inmediato superior y no puede ser evaluado como libre en ninguna asignatura del Ciclo o Año durante cuyo cursado perdió la regularidad.

- 12. Toda inasistencia a una evaluación, previamente avisada, facultará al profesor/a a tomar la misma cuan
  - do lo considere conveniente. Se podrán agregar a los temas previstos para la prueba aquellos que se hayan desarrollado con posterioridado hacer la evaluación con un mayor grado de complejidad.
- 13. Las aulas son ambientes destinados al trabajo. Durante los recreos, deberás salir de ellas para que se puedan ventilar adecuadamente. De este modo evitarás, también, posibles desórdenes. Los recreos se realizarán en los patios y sirven para distenderse, charlar, comer e ir al baño. Por lo tanto no podrás hacer tus recreos dentro del aula salvo expresa autorización del equipo de tutores o directivos.



Evitá detenerte en los pasillos, las escaleras, hall de entrada, sala de profesores, sala de orientadores, etc.; sobre todo sin autorización. De este modo favorecerás el normal funcionamiento de la Institución.

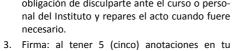
- 14. Dado que el fumar es perjudicial para la salud personal y la de quienes te rodean, y es incompatible con la actividad deportiva, no podrás fumar dentro del Instituto ni en los lugares que este te proporcione para deportes, encuentros, convivencias, etc. Deberás adoptar siempre una actitud que tienda al cuidado de la salud.
- 15. Procurarás eliminar totalmente las actitudes de soberbia, desprecio, acusación y/o burla de los defectos o fracasos de los/as demás, como así mismo las conversaciones o críticas que desdigan de tu nobleza de corazón. Deberás evitar actitudes o comentarios discriminatorios, por orientación sexual, nacionalidad, edad, o por cualquier otro motivo. Es importante que recuerdes que no se debe mentir y, sobre todo, que tomes conciencia de que las mentiras pueden perjudicar a otras personas. Por lo tanto intentarás siempre decir la verdad, por más difícil que ella parezca.

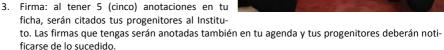


- 16. Procurarás en todo momento tener un profundo respeto hacia los bienes de los demás. No tomarás nada que no sea de tu pertenencia y, si alguien te prestara algún objeto, lo cuidarás como si fuera tuyo.
- 17. No utilizarás la violencia ni física ni verbal como modalidad de respuesta ante situaciones conflictivas. No está aceptado insultar e incomodar de cualquier forma a un/a adulto/a o compañero/a.
- 18. Si sos designado/a para alguna responsabilidad, procurarás cumplirla lo mejor posible.
- Al escuchar el timbre de entrada a clase, deberás llegar puntualmente al aula, no quedándote en los patios o los pasillos del Instituto.
- 20. Para establecer una mejor comunicación entre el Instituto y tu casa, toda circular, el Mensajero y notas en la agenda que se te entreguen, deberás presentarlos debidamente notificados el día hábil siguiente de recibirlo.
- 21. Tus libros, carpetas, apuntes, agenda, todo tu material escolar, debe estar limpio, en orden, y "a mano", para utilizarlo siempre dentro y fuera del aula.
- 22. Deberás colaborar con el Instituto cuidando el mobiliario, las instalaciones del edificio (baños, aulas, etc.) y material didáctico. Ante cualquier daño ocasionado, buscarás la mejor forma de reparar el inconveniente.
- 23. Sólo podrás usar el material de computación en los momentos indicados; se te solicitará una actitud adecuada y responsable, tomando en cuenta que los equipos son herramientas de trabajo que utilizan todos los/as alumnos/as. Cuidarás el material y lo devolverás, cuando se te lo requiera, en correctas condiciones. Podrás utilizar la biblioteca cuando un/a Docente, Tutor o Director/a te autorice.
- 24. Toda inconducta fuera de la escuela, que afecte a la Institución educativa, será susceptible de sanción.
- 25. Harás un uso prudente y respetuoso de las nuevas tecnologías de la comunicación. No utilizarás las mismas para dañar o perjudicar a cualquier miembro de la comunidad educativa (ni dentro ni fuera de la escuela). En caso que la Institución decida implementar blogs, páginas Web, salas de conferencias o cualquier modalidad que facilite los aprendizajes, deberás utilizarlas con seriedad y responsabilidad.
- 26. El uso del ascensor queda prohibido. Podrán utilizarlo, los/as alumnos/as del Sector Medio y Sector Técnico que presenten dificultades a nivel psicomotor siempre que estén acompañados/as por personal docente.

Los/as alumnos del Sector Medio Vespertino podrán hacer uso del mismo responsablemente, limitando su utilización a lo estrictamente necesario.

- 27. Por el incumplimiento de estas normas se te podrá aplicar alguna de las sanciones siguientes (para todos los Sectores):
  - 1. Llamado de atención a través de una reflexión verbal con constancia en la ficha personal. En esta situación participarán el Rector o Director/ a de Estudios, Tutor, Docente y alumno/a. Debés tomar conciencia de tu conducta o actitud inadecuada.
  - 2. Reparación del daño u ofensa realizada a personas y/o bienes. Es necesario que asumas la obligación de disculparte ante el curso o personecesario.





- 4. Deberás quedarte después de hora para dialogar y reflexionar con un directivo de la Institución.
- 5. Sanciones especiales: el reiterado incumplimiento, con una permanente actitud negativa en tu proceder, te pondrá en situación de condicional y "no matriculación" para el Ciclo Lectivo siguiente. Pasos a seguir:
  - a. Jornada de reflexión en el hogar: ante hechos de mayor gravedad, además de la sanción que te corresponda no podrás ingresar al Instituto hasta que se te indique, debiendo ser acompañado por tus progenitores (de uno a seis días).
  - b. Cambio de División.
  - c. Separación por el resto del año calendario en curso.
  - d. Separación por el resto del año escolar.
  - e. Separación Definitiva.

La no matriculación para el próximo Ciclo Lectivo deberá ser informada a los progenitores o responsables antes del 31 de octubre de cada año.

Cumpliendo con la normativa actual solicitada por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Institución educativa puede solicitar aquellos tratamientos que considere necesarios para optimizar la inclusión de los/as alumnos/as al establecimiento.

- 28. Asumiendo estas normas de convivencia, indicarás con los hechos:
  - Que apreciás tu colegio.
  - Que valorás a tus compañeros/as y docentes/as.
  - Que no sos esclavo de tus gustos o caprichos.
  - Que empezás a trabaiar con esfuerzo por lograr el éxito en tu vida.
  - Que al no eludir las responsabilidades que hoy tenés que asumir como adolescente, estás ya forjando tu futuro, abriendo brechas de esperanza de una sociedad más renovada, verdadera y justa.







# Taller de autonomía y formación laboral

El Camarín es un taller que trabaja con una doble modalidad: grupal e individual. Está orientado a jóvenes con discapacidad que han finalizado la educación media y que no han podido insertarse en el medio laboral. El objetivo central de este taller es prepararlos para el mundo real, fomentando la autonomía y la toma de decisiones sobre problemáticas de la vida cotidiana. El taller incluye una experiencia de pasantía, para que el joven pueda iniciar el camino de su inserción laboral con una práctica verdadera.



Elobjetivo central de este taller esprepararlos parala vida real, fomentando la autonomía y la toma de decisiones sobre problemáticas de la vida cotidiana.

# **ACTIVIDADES Y SERVICIOS PRINCIPALES**



Fundación FEducar, Personería Jurídica: I.G.J. N°559—11/05/2004 Rondeau 1766, CABA C.P. C1130ACF Tel: 4305-6329 / Lunes a viernes de 9 a 18 hs. www.fundacionfeducar.org.ar info@fundacionfeducar.org.ar



# Recomendado por el INSTITUTO LOS ÁNGELES

- ✓ Sin límites de distancias.
- ✓ Se trabaja con Obras Sociales.
- ✓ Se cumple con los horarios de todas las Secciones, intentando que los alumnos no esperen en la unidad de traslado para entrar al Instituto.
- ✓ Se abrirá una sección de REMISERÍA para mejorar el servicio.
- ✓ Se prestan servicios para viajes de fin de semana, eventos, cumpleaños, etc.
- ✓ SE CUENTA CON NUEVAS UNIDADES



Para comunicarse:
Andrea: 4305-7428 int. 105
alcoletransporte@gmail.com



# LIBRERÍA LOS ÁNGELES

# Auspiciado por:



# Pampa Energía



EXPERIENCIA LABORAL Atendida por los Alumnos

El dinero recaudado por las ventas que se realicen se invertirán para reponer los objetos vendidos y para mantener el Proyecto de Formación Laboral.

¡Colabore comprando los útiles escolares en la Librería del Instituto, estará colaborando con la formación para el trabajo de sus hijos. Ellos se lo agradecerán!

HORARIO DE ATENCIÓN: a partir de las 9:20 hs

# DISTINCIONES OBTENIDAS POR EL INSTITUTO

- 8 En 1995 el Sr. MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN Ingeniero Jorge Rodríguez declara al Plan Bachillerato Personalizado, pionero en la Educación Especial en Educación Media, elaborado por los Profesores Rosa Núñez y Carlos Marín, de INTERÉS PEDAGÓGICO.
- 8 LA SRA. DEL PRESIDENTE DE LA NACIÓN, Inés Pertiné de De La Rúa, entregó el 29 de marzo de 2000, en el Salón Auditorio de la Manzana de la Luces, un importante premio al Instituto Los Ángeles por LOS DESTACADOS GESTOS PARA LOGRAR UNA SOCIEDAD INTEGRADA, SIN DIFERENCIAS.
- 8 El Instituto fue elegido, el 31 de marzo de 2000 como SEDE para concluir con los actos programados en la "IV Semana de Buenos Aires para la Rehabilitación y el Comportamiento Humano".
- 8 La Página Web del Instituto recibe, el 1 de agosto de 2000: LA CERTIFICACIÓN DOBLEU La Certificación DobleU se otorga únicamente a aquellos sitios que, después de ser evaluados, cumplen con los requisitos de contenido, diseño, profesionalismo, originalidad y funcionalidad.
- 8 El miércoles 10 de agosto de 2000, en el Centro Cultural Borges, nuestro Instituto, ante doscientos representantes de escuelas de todo el país, fue nombrado por la Fundación Internacional TALENTOS PARA LA VIDA: "Miembro de Honor, por la importante labor educativa que viene desarrollando". Recibió este nombramiento el Profesor Carlos Marín, Director General de nuestro Instituto, de manos del Presidente de la Fundación, Dr. Enrique Torrendel, quién le solicitó que hablara ante las quinientas personas que colmaban el Auditorio.
- 8 El sábado 9 de diciembre de 2000 EL ROTARY CLUB de Villa Devoto entregó una distinción a nuestro Instituto por la labor desarrollada en pro de los jóvenes con necesidades educativas especiales.
- 8 En Abril de 2001 nuestro Instituto comienza a formar parte de la RED DE ESCUELAS UNESCO.
- 8 El 3 de Diciembre de 2001, Día del Discapacitado, EL MOVIMIENTO SIN DIFERENCIAS entrega al Instituto una distinción por su aporte de la Enseñanza Media a la Enseñanza Especial.
- 8 El Profesor CARLOS MARÍN, nuestro Director General, en diciembre de 2001 fue designado por el nuevo Director General de Gestión Privada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. DR. GERARDO SUÁREZ, como uno de los Quince Notables que formarán parte del CONSEJO ASESOR ACADÉMICO de la Enseñanza Privada de la Ciudad de Buenos Aires.
- 8 En septiembre de 2003 el GOBIERNO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES a través de su Director de Educación de Gestión Privada, Dr. Gerardo Suárez declara al Proyecto del Instituto Los Ángeles "Único en su Género".



- 8 En Lima, el 31 de Diciembre del 2003, el Instituto Los Ángeles es Pre-seleccionado por el Consejo Iberoamericano en Honor a la Calidad Educativa, para el "Premio Iberoamericano a la Excelencia Educativa 2004".
- 8 El 20 de septiembre de 2005 la WORLD CONFEDERATION OF BUSINESSES nomina al Instituto Los Ángeles para los premios "THE BIZZ AWARDS 2006". reconocimiento empresarial más importante del mundo creado para reconocer, resaltar y condecorar a las Empresas, Organizaciones y/o Personalidades lideres de cada país miembro, estimulando la sana competitividad e incentivando a desarrollar excelentes programas de Gestión empresarial.
- 8 En el año 2007, el Rector de nuestro Instituto, LIC. CAMILO FERNÁNDEZ HLEDE es nombrado Decano de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad del Museo Social Argentino.
- 8 En el año 2008, nuestro fundador, CARLOS MARIN fue elegido Presidente de la Cámara GEEBA, que agrupa a todas las Escuelas Especiales Privadas del Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires.
- 8 Al ganar el concurso organizado por la Dirección General de Educación de Gestión Privada del Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires, el ex Rector de Nuestro Instituto, PROF. ALEJANDRO SOLAZZI, asume en dicho organismo el rol de Supervisor de Enseñanza Especial para la Ciudad de Buenos Aires.
- 8 El 15 de Junio de 2010, el Gran Maestro KWANG DUK CHUNG, presidente de la ALL INTERNACIONAL TAEKWON-DO FEDERATION, con sede en Estados Unidos entregó un RECONOCIMIENTO DE HONOR al trabajo que los realiza en beneficio de la recuperación de los constitutos en del Instituto Los Áproles e traviós del Topo

alumnos del Instituto Los Ángeles a través del Taekwon-do.

- 8 El 21 de Julio de 2011, el LIC. CAMILO FERNÁNDEZ HLEDE, Rector del Instituto Los Ángeles, fue elegido por el Departamento de Estado del Gobierno de Estados Unidos, para representar a nuestro país en el Programa de Liderazgo de Visitantes Internacionales; "Educación Primaria y Secundaria: preparando estudiantes para el éxito y la ciudadanía", que se llevó a cabo en los Estados Unidos entre el 24 de Octubre y el 11 de Noviembre de 2011.
- 8 El 28 de Abril de 2012, el Instituto Los Ángeles recibió en Rio de Janeiro, Brasil el premio "SAPIENTIAE DE EXCELÊNCIA EDUCATIVA" otorgado por ODAE, por encontrarse entre las mejores instituciones para estudiar en Iberoamérica.
- 8 El 28 de Abril de 2012, en Río de Janeiro, Brasil ODAE nombra a la profesora Rosa Ana Núñez, directora general del Instituto GESTORA DE CALIDAD.



- 8 Durante 2012 Nuestro fundador, maestro Carlos Marin fue nombrado en GEeeBA, Cámara de Escuelas Especiales del Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires, luego de haber ejercido el cargo de Presidente durante los años 2008-2009, Vicepresidente y Socio Honorario.
- 8 El LIC. CAMILO FERNÁNDEZ HLEDE, rector del Instituto es nombrado COORDINADOR DE REAL, RED ARGENTINO AMERICANA PARA EL LIDERAZGO, vinculada a la Embajada de los Estados Unidos.
- 8 En el 2013, el Instituto gracias a la gestión de su Rector, el Lic. Camilo Fernández Hlede, realizó un intercambio con CAMOES INSTITUTO DA COOPERAÇAO E DA LINGUA PORTUGAL, MINISTERIO DOS NEGOCIOS ESTRANGERIROS.
- 8 En el 2013, el Instituto por medio de las gestiones desarrolladas por su rector, Lic. Camilo Fernández Hlede establece una relación con la EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO, en la persona NEGUMBI CELESTIN SUKAMA realizando en el 5º piso del Instituto un importante mural realizado por los alumnos y dirigido por GABRIELA PÉREZ CÁNDIDO.
- 8 Al ganar el concurso organizado por la Dirección General de Educación de Gestión Privada del Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires, la ex Directora del Curso Primario, de Nuestro Instituto, LIC. KARINA MANGINI asume en dicho organismo, a partir de 2014, el rol de Supervisora de Enseñanza Especial, para la Ciudad de Buenos Aires.
- 8 El 1º de diciembre de 2014, nuestro cofundador, el maestro CARLOS MARIN, recibe en el teatro Cervantes el premio a "Educador destacado del Año" por su trayectoria en su larga vida dedicada a la educación y por el proyecto del Instituto Los Ángeles, inédito en nuestro país.
- 8 En diciembre de 2014 el profesor Carlos Marin es nombrado Socio Honorario de GEeeBA, Cámara del Grupo de Establecimientos Educativos Especiales de Bs. As.
- 8 En Abril de 2015 nuestro Instituto comienza a formar parte de la "RED DE ESCOLAS OCURRENTES".





# EQUIPO DE REDACCIÓN

### Director y Realización:

Sr. Leonel Radicic

### Mensaje del Mes:

Prof. Carlos Marín

### Cronograma:

Lic. Camilo Fernández Hlede

### Informe del edificio:

Sr. Néstor Reyna

### **Destacados:**

Lic. Orientadores y Maestras del Primario



# COMPRA DE UNIFORMES PARA EL INSTITUTO \*LOS ÁNGELES\*\*

En la Fundación FEducar Rondeau 1766 - CABA – C.P. C1130ACF Tel. 4305-6329 De 8hs. a 18 hs.

# Precios:

Chombas \$800

Pantalón largo solo \$800

Campera sola \$1100

Equipo completo \$1600

Lo recaudado por la venta de los Uniformes se utilizará para reponer las prendas vendidas y para apoyar a proyectos solidarios.

¡Usted, con su compra colabora para que niños, jóvenes y adultos con dificultades mejoren su calidad de vida y su autonomía!



# **INSTITUTO LOS ÁNGELES**

Entre Ríos 1958, Capital Federal - C.P.C1133AAU Tel. 4304-6336 / 4305-7428 / 4305-7399

Email: info@losangeles.edu.ar — Página Web: www.losangeles.edu.ar Facebook: Instituto Los Angeles — Instagram: institutolosangeles